

**CIRCULAR N° 4**

**LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 51/2018 - EXPTE. TRE-SOF-1424/2018**

**“CAMBIO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA EN CABIN RETIRO – LINEA MITRE”.-**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N° 1:**

Una vez reemplazado el grupo electrógeno, ¿este nuevo grupo debe ir en paralelo con el grupo que queda en la misma sala?

**RESPUESTA N° 1:**

El nuevo grupo electrógeno NO será conectado en paralelo con el grupo electrógeno que se encuentra instalado en la misma sala.

**CONSULTA N° 2:**

Confirmar el calibre y número de conductores del cable que alimenta el tablero de la sala de compresores.

**RESPUESTA N° 2:**

La sala de compresores se encuentra alimentada por un cable tetrapolar, XLPE/PVC, conductores x sección: 3x185+1x95, de cobre electrolítico recocido, clase 5.

**CONSULTA N° 3:**

Cual es la marca y modelo de sistema bms de la estación retiro, para que sea compatible con el edificio Cabín Retiro.

**RESPUESTA N° 3:**

El sistema instalado actualmente en la estación Retiro, se encuentra compuesto por equipos marca Schneider, con controladores Andover Continuum b3800 y b3624, servidor modelo AS-P.

**CONSULTA N° 4:**

En el artículo 21.4.3.4, comenta que se colocaran interruptores de idéntica características a los actuales. Seguido comenta la utilización de seccionadores bajo carga. ¿Es necesario colocar seccionador bajo carga? ¿Estos irían en serie con el interruptor en cada línea de alimentación L1, L2 YL3 del TTA?

**RESPUESTA N° 4:**

Referido a la consulta sobre interruptores principales:

“El nuevo TTA a proveer por la contratista deberá poseer tres interruptores de baja tensión motorizados de idénticas características y parámetros. Cada uno de ellos destinado a los distintos suministros L1, L2 y L3.” Art. 21.4.3.4, Pagina 33, PETP. Los tres interruptores principales del nuevo TTA, a proveer por la contratista, serán de idénticas características entre sí. No se hace mención, que los mismos deban ser iguales a los actuales en servicio.

Referido a la consulta sobre seccionadores bajo carga:

“Los interruptores bajo carga de accionamiento manual, posibilitaran la desconexión parcial de los circuitos del TTA. Posibilitando efectuar las tareas de mantenimiento, mientras el TTA se encuentre en servicio operativo con los restantes suministros.” Art. 21.4.3.7, Pagina 36, PETP Se considerara necesaria la instalación de seccionadores bajo carga, colocados en serie, para cada uno de los suministros L1,L2 Y L3, con el fin de desvincular eléctricamente, a cada uno de los interruptores, del embarrado general del tablero. Siendo los mismos, de utilización exclusiva, en los casos de tareas de mantenimiento.